

CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

ANUNCIO Nº 4

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 3 plazas de funcionarios de carrera, Administrativos de Administración General, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga correspondiente a 2024, por medio del presente Anuncio pone en conocimiento de las personas aspirantes:

Con motivo de los trámites técnicos necesarios para la migración y puesta en funcionamiento de la nueva plataforma de tramitación electrónica municipal, está prevista la suspensión temporal de determinados servicios disponibles a través de la sede electrónica municipal desde **el 24 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas hasta el 29 de septiembre de 2026 a las 08:00 horas.**

Dado que el plazo de presentación de alegaciones contra el cuestionario de preguntas correspondiente al primer ejercicio de esta convocatoria termina a las 23:59 horas del día 24 de septiembre de 2026, dichas alegaciones podrán presentarse desde las 15:00 horas hasta las 23:59 horas de dicho día a través de los siguientes medios:

OFICINAS MUNICIPALES DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

- Ayuntamiento de Málaga (Avda. Cervantes, 4)
- Omacs: <https://saic.malaga.eu/oficinas-o.m.a.c./>

REGISTRO GENERAL DE LA AGE: sede.administracion.gob.es

OFICINAS DE REGISTRO AUTONOMICAS Y ESTATALES

OFICINAS DE CORREOS

Le rogamos que, una vez presentada las alegaciones a través de cualquiera de los medios anteriormente reseñados, remitan un correo electrónico a la dirección gestrisam.recursos@malaga.eu, adjuntando el justificante de la presentación.

Disculpen las molestias que esta situación les pueda ocasionar y gracias por su colaboración.

Málaga, en el día de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Nazaret Castillo Herrera

Código Seguro De Verificación	aJw8+F9sknBh/6VIIgAJLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nazaret Castillo Herrera	Firmado	24/09/2026 14:07:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aJw8%2BF9sknBh%2F6VIIgAJLA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			